

COMPROBANTE DE DEPÓSITO DE LOS DOCUMENTOS DE LA ELECCIÓN
(ARTÍCULO 6º LEY 19.418)

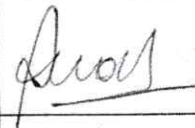

En San Bernardo 26 de Marzo del año 2024. Por medio de la presente comunicación, la Comisión Electoral de la organización Comunitaria: Junta de Vecinos Hortencias III, establecida con fecha 23 de ENERO del año 2024, informa que con fecha 23 de MARZO del año 2024 se realizó proceso eleccionario el cual entrega el siguiente resultado: Total votos 74 votos

Presidente: EMA SILVA VALENZUELA
 Secretario: KATHERINNE ORELLANA SEGOUA
 Tesorero: GABRIEL BARRILLA CHEUQUE
 Director Suplente: ARACELI OLATE POZAS.
 Director Suplente: GLORIA AYALA AGUILERA
 Director Suplente: ANA FIGUEROA MEDINA

De acuerdo a lo establecido en Artículo 6º inc. 3º de la Ley N° 19.418, la comisión electoral deposita en Secretaría Municipal los siguientes documentos:

- ACTA DE ELECCIÓN.
- FOTOCOPIA LIBRO DE SOCIOS ACTUALIZADO.
- REGISTRO DE SOCIOS QUE SUFRAGARON EN LA ELECCIÓN.
- ACTA DE ESTABLECIMIENTO DE LA COMISIÓN ELECTORAL DE ACUERDO A LO SEÑALADO EN LOS ESTATUTOS.
- CEDULA DE IDENTIDAD Y CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DE LOS SOCIOS ELECTOS EMITIDO POR EL SERVICIO DE REGISTRO CIVIL E IDENTIFICACIÓN QUE PERMITA DAR CUMPLIMIENTO DE LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 20 DE ESTA LEY.
- FICHA ORGANIZACIONAL

PARA CONSTANCIA FIRMAN LA COMISIÓN ELECTORAL

Nº	NOMBRE Y DOS APELLIDOS	RUT	FIRMA
1	ANA MORIS MARILEO		
2	LORENA DÍAZ ACUAYO		
3	Sylvia		